

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en octubre de 1876.*

Sesion de 6 de octubre de 1876.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Vargas Fontecilla, Fernandez Concha, i el secretario suplente. Tambien estuvo presente el rector del Instituto Nacional.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 29 de setiembre último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades* a don Jacinto A. del Rio Ferrer, don Fenelon B. Soto Valencia, don Arturo Carvallo Elizalde i don Manuel A. de la Plaza Wittaker, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del secretario de la Academia Real de Ciencias de Béljica, con la que envía varias publicaciones para la Biblioteca de la Universidad.—Se mandó acusarle recibo.

2.º De una nota del Ministro Plenipotenciario de Chile en Francia, don Alberto Blest Gana, en que manifiesta que, a causa del quebranto comercial del señor Cónsul jeneral de la República en aquel pais, no le ha sido posible hacer que se renueven las suscripciones a los periódicos que se enviaban a la Biblioteca de la Universidad por conducto del espresado Cónsul, agregando que, por su parte, estaria dispuesto a servir a la Universidad en este asunto siempre que se le proporcionen los fondos necesarios.—Se acordó aceptar el ofrecimiento del señor Blest Gana, i solicitar del señor Ministro de Instruccion Pública confiera a la Legacion de Chile en Francia la autorizacion necesaria para el pago de las suscripciones mencionadas, debiendo cargarse su valor a los fondos de la Universidad.

3.º De una nota del señor Ministro Plenipotenciario de Chile en las Repúblicas del Plata, don Diego Barros Arana, en la cual espresó

sa que aun ántes de recibir encargo del Consejo para obtener colecciones de periódicos oficiales i de las sesiones de los Congresos de aquellas Repúblicas, se habia ocupado de reunir éstos i otras publicaciones, i que se propone enviar ántes de un mes cuantas le sea dable conseguir. Pide, por otra parte, al Consejo le remita algunas publicaciones chilenas para obsequiarlas al director del Museo de Buenos Aires, don Jerinan Burmeister, que le ha dado varios ejemplares de sus obras para la Universidad.—Se acordó mandarle las publicaciones que indica.

4.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en que comunica un decreto supremo por el cual se concede al Injeniero de minas, don Arturo Cortéz, autorizacion para prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de su profesion ante el Intendente de Coquimbo.—Se acordó comunicar a este funcionario la nota mencionada.

5.º De una nota del rector del Liceo de Copiapó, sobre la cual pide informe el señor Ministro de Instrucción Pública, en que se propone que el estudio del Código de Minería sea obligatorio para los que aspiran al título de Injeniero de minas.—Se acordó, por unanimidad de votos, manifestar al señor Ministro que, a juicio del Consejo, ese ramo era necesario para el ejercicio de la profesion mencionada, i que convendria dictar un decreto jeneral que declarase su estudio obligatorio, el cual deberia hacerse en el cuarto año del curso que siguen los injenieros de minas.

6.º De un oficio del editor de las obras de don Andres Bello, con el cual acompaña las pruebas de los primeros pliegos del *Poema del Cid*, corregidas ya por la persona designada por la Universidad; i en el que pide que el Consejo las autorice con su visto bueno para proceder a la impresion, conforme al contrato.—Se comisionó al señor Decano de Humanidades para que las examinara e informase al Consejo.

7.º De una solicitud de don José M. Villalon, en que pide la aprobacion de un tratado de Aritmética elemental que ha compuesto para la enseñanza.—Se mandó pasar al señor Decano de Matemáticas.

8.º De una solicitud del Bachiller en Leyes don Domingo Roberto Contreras, en la cual, por los motivos que espone, pide que se le admita en el Liceo de Concepcion el exámen de Práctica forense, como alumno de clase privada.—Se acordó pasarla al señor Decano de Leyes para que informara al Consejo.

El señor Rector hizo presente que se habian agotado los fondos para el pago de honorarios de las comisiones examinadoras de Santiago, i propuso que se pidieran mil pesos al Ministerio de Instruccion Pública para atender a ese objeto.—Así se acordó.

El mismo señor Rector presentó un catálogo de la Biblioteca de la Universidad, formado por el bibliotecario, proponiendo que se diera a este empleado una gratificacion por su trabajo. Despues de una lijera discusion, en que se manifestó que el catálogo referido no reunia las condiciones deseables en las obras de su jénero, se acordó dar al autor una gratificacion de doscientos pesos, con tal que previamente se anotase en el catálogo destinado a los lectores la misma numeracion de las obras que ha adoptado en el catálogo mas detallado de que se servirá el bibliotecario.

El señor Fernandez Concha pidió al Consejo que se concediera al miembro de la Universidad, don Crecente Errázuriz, permiso para entrar al departamento de los manuscritos de la Biblioteca Nacional, con el fin de hacer las investigaciones que necesita para continuar su historia de los *Orijenes de la Iglesia chilena*, de que ha publicado ya un volúmen.—Se acordó conceder el permiso solicitado.

El señor rector del Instituto presentó el proyecto que, por encargo del Consejo, habia formado sobre los castigos que pueden imponerse a los alumnos de los colejos del Estado.

Siendo el proyecto de alguna estension, se acordó que, antes de proceder a discutirlo, se distribuyesen copias de él entre los miembros del Consejo.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 13 de octubre de 1876.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Vargas Fontecilla i el secretario suplente.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 6 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Ramon Aliaga Olivarez; el de *Bachiller* en la misma Facultad a don Mariano Melo Egaña; igual grado en *Medicina* a don Olayo Gutierrez Contardo, don Ciriaco Navarrete Moya i don Matias Jurazet Indera; i el mismo grado en *Humanidades* a don Juan Daniel Cuevas Madrid, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro Plenipotenciario de Chile en el Perú, en la cual manifiesta que abriga la esperanza de poder satisfacer el encargo que ha recibido de la Universidad de reunir colecciones tan completas como le sea posible de periódicos oficiales i sesiones del Congreso de aquella República.—Se mandó archivar.

2.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en que se trascribe un decreto supremo por el cual se nombra al miembro de la Facultad de Matemáticas, don Alejandro Andonaegui, para que desempeñe el cargo de Secretario jeneral de la Universidad, mientras el propietario sirve el espresado Ministerio.—Se mandó archivar.

3.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que espresa que ha autorizado a la Legacion de Chile en Francia para que pague con los fondos fiscales de que dispone, las suscripciones a los periódicos que recibe la Biblioteca de la Universidad, en la intelijencia de que el Consejo debe mandar reintegrar con sus propios fondos el valor de dichas suscripciones.—Se mandó archivar.

4.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual comunica un supremo decreto por el que se manda pagar al director de la Imprenta Nacional la suma de seiscientos sesenta i un pesos cincuenta centavos por impresion de los *Anales de la Universidad*.—Se mandó archivar.

5.º De un oficio del director de la Oficina central de Estadística, en que espresa que ha entregado al bedel de la Universidad treinta ejemplares del tomo XVII del *Anuario estadístico*, últimamente publicado.—Se acordó acusar recibo.

6.º De un oficio del editor de las obras de don Andres Bello, en que hace presente que habiendo fallecido don Manuel Bello, encargado de corregir en último término las pruebas de dichas obras, conviene que el Consejo tome la medida que tenga a bien para no entorpecer la impresion.—Se acordó aplazar para la próxima sesion la resolucion de este asunto.

7.º De una solicitud de don Ambrosio Coste, sobre la cual pide informe el señor Ministro de Instrucción Pública, en la que ofrece en venta para la Escuela de Medicina varias piezas anatómicas preparadas por él.—Se acordó pasarla al señor Decano de Medicina.

8.º De una solicitud del estudiante de Leyes, don Emiliano Lloña, en que, por los motivos que espone, pide que se le declare válido, para obtener grados universitarios, el exámen de Derecho internacional que rindió con posterioridad al de Derecho romano, no

obstante lo dispuesto por el decreto de 30 de enero de 1872.—Se acordó acceder a la referida solicitud.

9.º De una solicitud del estudiante de Humanidades, don Isidoro Palacios, en la cual pide que por la Secretaría de la Universidad se le dé un certificado de los exámenes que ha rendido en el colejo Ignacio de Reyes, fundándose en que el director de este establecimiento se ha negado a expedirle el referido certificado.—El Consejo, teniendo presente las disposiciones del supremo decreto de 15 de enero de 1872, resolvió pedir al director de aquel colejo el certificado de los exámenes que el solicitante hubiere rendido.

10. De una solicitud de don Francisco Beutner, en la cual pide que, en mérito de los adjuntos certificados de estudios que ha hecho en Alemania, se le reconozca como Bachiller en Humanidades para poder seguir en Chile sus estudios médicos.—Se acordó pasarla al señor Decano de Humanidades.

El señor Decano de Matemáticas presentó un espediente relativo a las pruebas finales rendidas por don Ramon Cavada Hernandez para optar al título de Injeniero de minas, manifestando que se hallaba arreglado a las prescripciones universitarias.—Se acordó elevarlo al Ministerio de Instrucción Pública, para los fines del caso.

El señor Decano de Leyes manifestó que habia examinado la solicitud en que el Bachiller en Leyes don Domingo Roberto Contreras pide que se le admita en el Liceo de Concepcion el exámen de Práctica forense como estudiante de clase privada; i que en virtud de las disposiciones que rijen en materia de exámenes i de tener el solicitante el tiempo de práctica requerido por la lei, era de parecer que se accediera a la referida solicitud.—Así se acordó.

El señor Decano de Humanidades espuso: que habia examinado las pruebas del primer pliego del *Poema del Cid*; i, despues de oidas sus observaciones, se acordó dar el visto bueno solicitado por el editor para proceder a la impresion.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de octubre de 1876.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Aguirre, Vargas Fontecilla i el secretario suplente.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 13 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina* a don Primitivo Espejo Gaete i don Benjamin Valenzuela Melendez;

e de *Bachiller en Leyes* a don Francisco Carvallo Elizalde; e igual grado en *Humanidades* a don Wenceslao Cousiño Maturana i a don José Miguel Cabrera Valdovinos, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del director de la Escuela libre de ciencias políticas de Paris, con la que envia varios ejemplares de los programas de ese establecimiento para el año actual.—Se acordó acusarle recibo.

2.º De una nota del señor Decano de la Facultad de Medicina, en la cual comunica los dos siguientes acuerdos celebrados por la referida Facultad:

A.—Señalar el tema siguiente para el certámen del año 1877: «Causas de la periodicidad i de la exesiva mortalidad de las últimas epidemias de viruela en Santiago.»

B.—Solicitar del Consejo que se eleve a 400 pesos el premio de la Memoria.

Este último acuerdo fué aprobado, mandándose insertar los dos en el acta para los fines a que hubiere lugar.

3.º De un oficio del rector del Liceo de la Serena, en el cual espone que, habiendo estado ausente del establecimiento por algunos meses, se ha impuesto solo ahora de la comunicacion del Consejo, fecha 21 de agosto último, en la que se le piden las razones por qué se admitió a los alumnos de aquel Liceo el exámen de Filosofía 2.º año, en el mes citado. Agrega que, para-tomar esta medida, el jefe del establecimiento en esa época tuvo principalmente en vista que los alumnos, a juicio del profesor del ramo, estaban suficientemente preparados.

Con este motivo, se suscitó un lijero debate acerca de la facultad de los rectores de liceos para admitir exámenes de ramos importantes en la mitad del año, i de la conveniencia de adoptar alguna medida para asegurar la seriedad de los estudios. Se acordó, en consecuencia, proponer al señor Ministro de Instruccion Pública que se limiten, enumerándolos, los ramos de que sea permitido rendir exámenes a mediados de año, dejando para la sesion próxima la designacion de esos ramos.

4.º De un oficio del señor Intendente de Coquimbo, con el cual remite los antecedentes relativos al juramento de fidelidad en el desempeño de su profesion de Ingeniero de minas, presentado por don Arturo Cortes.—Se mandó archivar.

5.º De un oficio del rector del Liceo de Copiapó, con el cual remite las actas orijinales que comprueban que don Juan de Dios García Martínez i don José Rosario Martínez Cerezo han rendido los exámenes finales exigidos a los aspirantes al título de Injeniero de minas.—Se acordó elevar los antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública para los fines del caso.

6.º De un oficio del director de la Oficina Hidrográfica, en el cual pide para la Biblioteca de su oficina una coleccion de los *Anales de la Universidad*.—Se acordó remitirle una tan completa como fuese posible.

7.º De un decreto del señor Ministro de Instrucción Pública, en el cual pide informe sobre la obra, titulada *Elementos de código penal* que ha compuesto don Clodomiro Mujica para servir de testo en las escuelas primarias.—Se acordó pedir informe al señor Decano de Leyes sobre el mérito de esa obra.

8.º De una solicitud de los alumnos del 4.º año de Humanidades del Instituto Nacional, en la que, por las razones que espresan, piden que se les dispense de presentar al exámen de Jeometría elemental el cuaderno de problemas que exige el programa respectivo.—Se acordó pedir informe al rector del Instituto.

9.º De una solicitud del estudiante de leyes de la Universidad, don Guillermo Errázuriz Urmeneta, en la cual, por los motivos que espone, pide que se le declaren válidos para obtener grados universitarios los exámenes de Derecho internacional i canónico que rindió ántes que el de Derecho romano, contra lo dispuesto en el supremo decreto de 20 de enero de 1872.—Se accedió a dicha solicitud.

10. De una solicitud del estudiante de Medicina don Luis Enrique Valdivia A., en que pide, por los motivos que espone, que se le permita sortear cédula para optar al grado de Bachiller en la Facultad de Humanidades, a pesar de no haber trascurrido el tiempo requerido desde que obtuvo mal éxito en el exámen a que se sometió despues del primer sorteo.—Se acordó pedir informe a la comision examinadora.

11. De una solicitud del estudiante de Humanidades don Domingo Orrego Cisternas, en la cual pide que por secretaría se le dé certificado de los exámenes que espresa, por cuanto el director del colegio Ignacio de Reyes, en donde rindió dichos exámenes, se niega a expedirle el certificado correspondiente.—Se acordó pedir al director de ese establecimiento el certificado que se reclama.

El señor Aguirre, informando verbalmente sobre la solicitud de

don Ambrosio Coste, en que ofrece en venta para la Escuela de Medicina varias piezas anatómicas, espuso que habia examinado estas piezas, i que, a su juicio, estaban perfectamente preparadas; que su adquisicion seria mui provechosa para la enseñanza; pero que debia agregar que en las condiciones actuales de la referida Escuela, no se contaba con la comodidad ni con la seguridad necesarias para la conservacion de aquellas piezas. Respecto del precio manifestó que carecia de los datos suficientes para estimarlo.—Se acordó transmitir este informe al señor Ministro de Instruccion Pública.

Se acordó proponer al espresado señor Ministro el nombramiento de don René Moreno para desempeñar, con el sueldo de trescientos pesos anuales, las obligaciones que se señalaron a don Manuel Bello por supremo decreto de 10 de setiembre de 1874, con motivo de la impresion de las obras de don Andres Bello.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Secretario jeneral suplente da la Universidad.

Santiago, octubre 9 de 1876.—Su Exelencia, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Vista la nota que precede, decreto:

«Nómbrase al miembro de la Facultad de Matemáticas don Alejandro Andonaegui para que desempeñe el cargo de secretario jeneral de la Universidad mientras el propietario sirve el Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota de 4 del actual.—Dios guarde a Ud.—*M. L. Amunátegui.*—Al Rector de la Universidad.

Pago de impresion de los Anales de la Universidad.

Santiago, octubre 10 de 1876.—Su Exelencia, con esta fecha, ha decretado lo que sigue: